

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

958 *FAMIRAGOLL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ORILLUGUI, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 y 34 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania, de soporte a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y de los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del derecho de la Unión Europea, se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de socios de "FAMIRAGOLL, S.L.", así como la Junta General extraordinaria y universal de socios de "ORILLUGUI, S.L.", ambas celebradas el día 18 de marzo de 2025 aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad "ORILLUGUI, S.L.", por parte de "FAMIRAGOLL, S.L." y la transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente "FAMIRAGOLL, S.L.", que adquiere, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

El acuerdo de fusión fue adoptado según el Proyecto común de fusión por absorción de fecha 17 de febrero de 2025, redactado y suscrito por los Administradores de todas las sociedades intervinientes en la operación.

En consecuencia, de acuerdo con los artículos 10 y 12 del RDLME, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como los derechos de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 13 del RDLME.

En El Brull, 18 de marzo de 2025.- El Administrador Único de Famiragoll, S.L. y el Administrador Único de Orillugui, S.L., Sr. Ramon Vila Altimir.

ID: A250012873-1